

UNIDAD DE INVESTIGACION- REPRESENTANTES SEMILLEROS
Acta – Memoria No 05 de 2010

Sesión: Miércoles 07 de Abril de 2010

Hora: 12: 00 a.m -14:00 p.m

Lugar: Sala de Juntas de la Facultad

Verificación de quórum

Nombre	Proyecto Curricular	Firma
Carlos F García Olmos	I.F. Coordinador Unidad	X
Luz Dari Cervera	Gestión Ambiental y SP	
Julio Bonilla	Tecnología en Topografía	X
William Castro	Ingeniería Topográfica	
Carlos Zafra	Ingeniería Ambiental	X
Carlos Rozo	Administración Ambiental	X
Néstor Agudelo	Administración Deportiva	X
René López Camacho	Ingeniería Forestal	X
María del Carmen Quesada	T. Saneamiento Ambiental	X
Yolanda Hernández	Especializaciones Famarena	
Helmunt Espinosa	Gestión Ambiental y SP	

Información CIDC

El profesor Carlos García presenta las fechas de reuniones propuestas por el CIDC, proyectadas para la revisión del documento “Estatuto de Investigaciones de la Universidad Distrital”, en aras de recopilar las opiniones de todas las facultades.

El último borrador del documento con modificaciones de los representantes del CIDC, será enviado a más tardar el día jueves 08 de abril a los correos de los directores de grupos de investigación, quienes deben revisarlo y entregar sus comentarios al correo de la Unidad a más tardar el día 21 de abril, estos aportes serán revisados desde la Unidad y se integrará el documento de facultad que se llevará al CIDC el día martes 27 de abril. La propuesta presentada por la Facultad será revisada por el CIDC y se integrará con las de las demás Facultades, con lo que se organizará una versión final del Estatuto para ser sometida a probación en la reunión de Unidades de Investigación de la Universidad Distrital, los días 5 y 6 de Mayo en donde se ultimarán los detalles del Estatuto.

2 Revisión “Comentarios Realizados al Estatuto de Investigaciones Universidad Distrital”

El CIDC ha definido las siguientes etapas para el proceso de construcción del Estatuto de Investigaciones:

- 1) Se entregará un documento borrador alimentado por los docentes del comité central CIDC a la unidad FAMARENA.
- 2) Los representantes de la Unidad alimentarán el documento y lo enviará a los directores de los grupos de investigación.
- 3) La Unidad de Investigación revisará el 21 de abril todos los aportes, que se presentarán en reunión del CIDC el martes 27 de abril, día en que se organizará la propuesta general

para la reunión programada “CIDC y Unidades de Investigación de todas las Facultades” los días 5 y 6 de mayo. (lugar por definir)

Se inicia la revisión de los aportes enviados por los docentes, los cuales, se enfocan más en las definiciones que considerandos.

Principalmente:

- a. Campo estratégico: es necesaria la inclusión de lo relacionado con el medio ambiente y la diversidad.
- b. Programa de investigación: Surge la inquietud si un programa incluye planes de acción o si deben ser llamados subprogramas. Se decide que los docentes se informarán para contribuir sobre esta denominación.
- c. Líneas de investigación: son los grupos quienes generan las líneas de investigación, al respecto, el coordinador expone el punto de vista sobre líneas definido por la unidad de Investigación durante el 2009, adicionalmente explica como se organiza el modelo de metodología de investigación, en el que se reconoce un universo investigativo muy amplio que no puede ser totalmente abarcado por la universidad, pues esta, alcanza los campos estratégicos entendidos como espacios sobre los que se actúa, y programas que direccionan la investigación. Dentro de la explicación se advierte que la FAMARENA propuso áreas de investigación en aras de articular áreas a programas. En este sentido, se podría proponer a todas las Facultades el tema de áreas para que tomen decisiones al respecto. Las facultades conocen esta estructura y no se han presentado objeciones incluso los modelos de organización de ellos son muy cercanos, en este sentido, se podría proponer a todas las Facultades el tema de áreas para que tomen decisiones al respecto. Estas inquietudes fueron enviadas por el profesor Carlos García al CIDC, a través de oficio. (Anexo 1)

Se define que, si la Facultad tiene claridad sobre la estructura, definición de área de investigación y qué hace funcional la organización de estas áreas, puede proponer su inclusión en el estatuto, siendo necesario indicar términos homólogos en contextos universitarios para dar mayor claridad.

- e. Centros o Institutos: Es necesario definir si son Centros o Institutos, cómo estarán articulados y cómo se ven a futuro. En relación a esto, se ha identificado en otras instituciones estructuras claves que los diferencian y articulan, la relación encontrada en el instituto en el que están inmersos los centros bien sea experimentales o de investigación. En el caso particular de CONACYT, este acoge varios institutos, en los que el centro hace parte del instituto.
- f. Laboratorios: teniendo en cuenta las aclaraciones del ítem anterior, es fundamental identificar diferencias entre centro y laboratorios, al respecto, se identifica el centro mas insitu, (espacios, como parcelas definidas en campo, áreas naturales de experimentación), los laboratorios están más asociados a infraestructura física con instrumentación, lo que genera limitaciones al no contar con espacios de experimentación en campo para áreas como el trabajo de Ingenieros Forestales, y programas afines, para su inclusión es indispensable diferenciar y argumentar esta necesidad de que espacios como estos, estén adscritos a las Facultades para uso de

muchos grupos de investigación, el expresarlo de esta manera puede dar mayor viabilidad a su inclusión dentro de la propuesta Estatuto de Investigación UD.

- g. Unidad de Investigación: las Unidades deben también ser propositivas, por lo cual es necesario incluir “coordina, apoya, orienta y propone”.
- h. Grupo: incluir líneas de investigación
- i. Semilleros: en la definición debe considerarse más como una estrategia que alternativa, y en cuanto a su fomento, fomenta la formación investigativa y la investigación formativa. De otro lado se propone que la figura de docente asesor de los semilleros, sea cambiada por la de un director del semillero teniendo en cuenta que la idea de la investigación generalmente parte del los docentes, así mismo el trabajo que requiere el seguimiento del proceso y la dedicación debe verse mejor reflejada, en el reconocimiento a la labor del profesor. Para decidir entorno a esto es necesario mirar esta denominación en otros contextos universitarios y consultar con los directores de los semilleros. Para decidir entorno a esto es necesario mirar esta denominación en otros contextos universitarios y consultar con los directores de los semilleros.
- i. Investigador: incluir que los investigadores deben estar adscrito a un grupo de investigación y semillero.

Se finaliza la reunión resaltando que el quórum esta de acuerdo con los comentarios y mejoras propuesta.

3. Compromisos

Se enviará desde la coordinación la última versión del Estatuto proyectado por el CIDC, y la versión con comentarios de los profesores René López y Carlos García. Así mismo se enviaran nuevamente los documentos relacionados la semana anterior. Se espera que los docentes realicen sus observaciones en el documento y las envíen al correo a **más tardar el 13 de abril**, para continuar la dinámica de trabajo de revisión sobre la presentación **el día miércoles 14 de abril**.

Se recuerda la necesidad de revisar definiciones entorno a: Plan, Programa, Áreas, Centros e institutos.